

INSTRUCCIÓN DE 21 DE ABRIL DE LA GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE MÉDICOS RESIDENTES A LAS LISTAS PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD.

Con el objeto de que los médicos internos residentes que finalizan en los próximos días su periodo de formación sanitaria especializada puedan incorporarse con carácter inmediato a las listas generadas a partir de la Resolución del día 2 de diciembre de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área, con sus distintas especialidades médicas, en el Servicio Aragonés de Salud (BOA del 12/12/2016), se dictan las siguientes INSTRUCCIONES.

1. Con la excepción del requisito de estar en posesión del título oficial de la Especialidad que en cada caso proceda expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes, a los médicos internos residentes que deseen formar parte de estas listas se les exigirán los mismos requisitos establecidos en la convocatoria de 2 de diciembre de 2016.
2. Los interesados en formar parte de estas listas lo manifestarán por medio del modelo de instancia que se publicó como Anexo II en la citada Resolución de 2 de diciembre de 2016, dirigida al Gerente del Servicio Aragonés de Salud, y tendrán que aportar, necesariamente la copia de DNI, NIE, pasaporte o documento acreditativo de identidad. No será necesario cumplimentar el formulario de autobaremo (Anexo 3 de la convocatoria).
3. Los participantes, conforme a lo establecido en el punto 8.3 de la resolución de 2 de diciembre de 2016 figurarán en las listas en última posición (al igual que el resto de los especialistas que deseen inscribirse en este momento) con 0 puntos hasta la siguiente actualización de méritos, si procede, que en este caso se hará con los méritos acreditados (y aportados) hasta el día 3 de julio de 2017.  
En caso de empate, el orden de los aspirantes se establecerá mediante la ordenación alfabética del primer apellido, empezando por la letra "Z", como se recoge en la convocatoria de diciembre.

Para cualquier consulta relacionada con la gestión de las listas de los facultativos especialistas de área temporales del Servicio Aragonés de Salud pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [feastemp@salud.aragon.es](mailto:feastemp@salud.aragon.es)



EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Fdo.: D. Javier MARIÓN BUEN